



TRIBUNAL DE CUENTAS
SECCIÓN DE ENJUICIAMIENTO

DEPARTAMENTO SEGUNDO

EDICTO

Por el presente se hace público, para dar cumplimiento a lo acordado por la Excm. Sra. Consejera de Cuentas, mediante providencia de fecha 16 de marzo de 2015, dictada en el procedimiento de reintegro por alcance número B-67/15, Sector Público Local (Ayuntamiento de Velada), Toledo, que en este Tribunal se sigue procedimiento de reintegro por alcance, por presuntas irregularidades contables en la gestión recaudatoria del Ayuntamiento de Velada.

Lo que se hace público con la finalidad de que los legalmente habilitados para el mantenimiento u oposición a la pretensión de responsabilidad contable puedan comparecer en los autos, personándose en forma, dentro del plazo de los nueve días siguientes a la publicación de este edicto.

Dado en Madrid a 16 de marzo de 2015.–El Secretario, Jaime Vegas Torres. Firmado y rubricado.

N.º I.-2724